



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 06 JUL. 2016

Decreto N° 2111 /

**Vistos:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

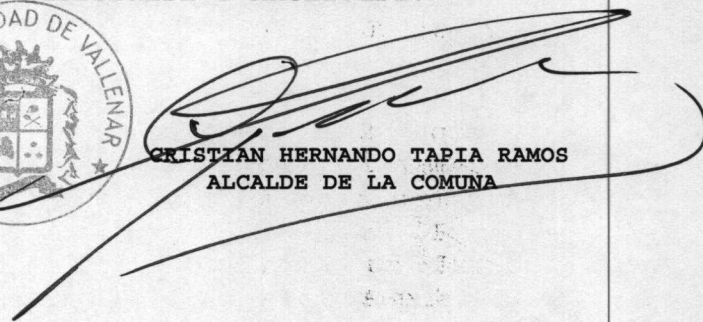
**D E C R E T O**

1. Nombrase a Contrata a don (ña) **Eugenia Yaquelin Saavedra Pereira** Rut N° 11.933.820-4 asimilado a Grado 12° EMS Cargo Contrata Técnico por Jornada Completa a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, o mientras sean necesarios sus Servicios.
2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario-
3. El Gasto que origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.
4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Pública, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**Distribución:**

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes  
CHTR/NEFR/PMT/HECP/meqt